

# DIARIO DE LA MARINA

PERIÓDICO INDEPENDIENTE

Redacción y Admón.: Peligros, 3 : Teléfono, 12.642

Director, Alfonso Ruiz de Grijalba

Madrid, 23 de Abril de 1929

Gerente, Manuel Montilla y García

AÑO LXIII.—NUMERO 11.964

## MISCELANEA MARITIMA

### La Marina mercante en tiempo de guerra

(Conclusión.)

Lo segundo es lo más verosímil; buques de todo género, y especialmente destructores, serán las acompañantes de las unidades mercantes en sus viajes; los convoyes podrán ser numerosos, porque la homogeneidad de sus componentes y su mayor velocidad, que podrá ser siempre próxima a las quince millas, los hará manejables, en caso, una maniobra de conjunto.

No hemos querido analizar aquí sino muy someramente el magno problema de la cooperación de la flota mercante en la guerra en el aspecto del material; la parte relativa al personal no es menos interesante.

En efecto, el personal ha de tener cierta preparación, que ha de llegar a constituir casi una completa y nueva especialización. A bordo del buque mercante «movilizado» ha de haber facilidad de comunicación (radiotelegrafista), defensa (artilleros) y rapidez de maniobra (táctica).

El radiotelegrafista, después de prestar su servicio en la Marina de guerra, pasa a la mercante, sin más obligaciones entre nosotros; es indispensable crear el suboficial radio con largo tiempo de servicio y, sobre todo, el radio de complemento.

El personal de artillería no podrá ser suministrado en la mayoría de los casos por la flota de guerra, la cual deberá armar desde el principio de la guerra numerosos buques auxiliares, patrullas, etc., que absorberán gran parte de sus dotaciones de reserva; los licenciados son, pues, los que han de llenar tal misión. Se impone una instrucción complementaria, que el ideal sería fuese periódica, en tiempo de paz; bastaría una llamada a filas, que podría servir de ensayo de movilización cada seis años, para mantener vivo el recuerdo y el espíritu en los licenciados y además hay que tratar de convencer a la Marina mercante de que en su auto-defensa está su salvación para que todos cooperen de buena gana en las medidas defensivas del tráfico.

En cuanto a los oficiales de la marina de comercio, deberán ser siempre hechos de complemento en la militar; un curso corto es suficiente para lograr un mutuo y profundo conocimiento y la penetración consiguiente. En ese curso se podría procurar que coincidiese con las maniobras anuales, en las cuales se incluiría la movilización de unos cuantos buques mercantes para su adiestramiento.

El problema del personal, que hemos enunciado también muy brevemente, es doblemente serio por la escasez de personal especializado de que adolece nuestra Marina de guerra, y hay que tener en cuenta que es el factor personal el más difícil de improvisar.

Mateo M I L L E  
Capitán de corbeta

### Las Exposiciones Nacionales

Envío valioso

SANTIAGO.—En un vagón blindado han sido embarcados los objetos artísticos, de gran valor, que se destinan a la Exposición de Barcelona y que pertenecen a esta catedral.

En el vagón viajan varios empleados y una pareja de la Guardia Civil, que van encargados de la vigilancia de los citados objetos.

Entre éstos figuran las reproducciones de las imágenes, de gran valor arqueológico, y alhajas de oro y plata con piedras preciosas.

Los objetos destinados a la Exposición

de Sevilla serán enviados un día de estos.

### La exhibición norteamericana

WASHINGTON.—El departamento de Comercio ha publicado un librito en español que contiene una perfecta guía para uso de los viajeros que visiten el pabellón de los Estados Unidos, donde ha de celebrarse la exhibición norteamericana en la Exposición de Sevilla.

Veintitrés departamentos gubernativos han enviado exhibiciones representando diferentes funciones de gobierno. Se ha formado una Comisión de seis, presidida por Thomas Campbell, ex gobernador de Arizona, para arreglar todo lo concerniente a la exhibición norteamericana en la Exposición de Sevilla.

### El viaje del Presidente

Llegó a Madrid el general Primo de Rivera, que viene muy satisfecho de su viaje, acompañado del ministro de Marina.

Este, antes de salir de Sevilla, hizo al Rey y al presidente grandes elogios del barco de guerra norteamericano «Raleigh», así como de su dotación, que había dado una nota muy simpática con su asistencia. También ponderó las condiciones del «Almirante Cervera». Se refirió el contraalmirante García de los Reyes a la visita que con el general Primo de Rivera ha hecho a diferentes pueblos de la provincia de Huelva, donde se ha podido advertir el entusiasmo.

En Sevilla se tributó al general Primo de Rivera y al ministro de Marina una gran despedida. Antes de marchar el jefe del Gobierno manifestó que no volverá hasta que venga acompañando a los Reyes para la inauguración del certamen.

En el hotel recibió el presidente a una Comisión de la Asociación General de Ganaderos del Reino, presidida por el marqués de la Frontera, que le habló del programa de la Exposición de ganados y del Concurso Equino de Jerez de la Frontera. El presidente anunció que la Exposición de Ganados la inaugurará el Rey el día 11 de mayo en Sevilla y a continuación inaugurará también el pabellón de las industrias derivadas de la ganadería que se ha instalado en el recinto de la Exposición.

### De utilidad militar

Dicen de Nueva York que un joven norteamericano, llamado Mr. Francis Genkis, acaba de inventar un aparato, mediante el cual, y con un anteojo manejado en el aire, se puede observar, en un radio de más de 600 kilómetros, no sólo la exacta confirmación de los objetos, sino hasta sus menores detalles.

Para lograrlo se coloca un aparato de televisión en la cabina de un aeroplano, que tiene una abertura de determinadas dimensiones, gracias a la cual el aparato del interior, que está provisto de un receptor y de un transmisor, puede al mismo tiempo, y casi simultáneamente, recoger y enviar las imágenes recogidas a otro puesto de recepción instalado en tierra. Por medio de este aparato, todo el que dirija operaciones militares estará capacitado, dentro del puesto de recepción, para escudriñar todo el paisaje y conocer hasta los menores detalles, fortificaciones, emplazamientos de baterías, depósito de municiones, movimiento de tropas, etc.

Las autoridades militares conciben tal importancia a este descubrimiento, que de ahora en tres semanas se proponen hacer experiencias con el citado aparato en la zona de Washington.

Instaladas en el puesto terrestre, donde se recibirán las imágenes, registran las que vayan enviando el avión laboratorio, que las enviará por medio de vibraciones eléctricas.

### DEUDAS DE LA GUERRA

#### EL DISCURSO DE POINCARÉ

En la sesión de apertura del Consejo general, el jefe del Gobierno, señor Poincaré, ha pronunciado un discurso, en el que ha dicho que las zonas desiertas por el temor a abusos sin estallar y, por lo tanto, impropias para el cultivo, que existen alrededor de Verdún, nos obligan y obligarán a las generaciones venideras a tener ante los ojos la triste visión del horror de la guerra, cuyo recuerdo nos enseña a la vez el amor a la paz y el cuidado de la seguridad permanente.

El orador hace enseguida la historia política de los tres últimos años, y abordando después la cuestión de las deudas por reparaciones, afirma que Francia, deudora, permanece fiel a los compromisos contraídos y cumple siempre sus vencimientos en el exterior. Es legítimo, por lo tanto que busque en el cobro de los créditos de guerra el medio de pagar lo que debe a sus antiguos aliados. «Podíamos esperar—dice—que los trabajos de los peritos conducirán rápidamente a una solución equitativa; desgraciadamente, los alemanes han hecho ilusorias tales esperanzas. Si hay un fracaso, no será por culpa de Francia. Nos felicitaríamos del arreglo integral de las cuestiones de las reparaciones y de sus deudas. Conscientemente hemos hecho amplias concesiones; mas si los esfuerzos hechos para llegar a una solución resultaran vanos, nos atenderemos a la ejecución del plan Dawes, que nos reserva, gracias a la aplicación del coeficiente de prosperidad, un importante aumento con relación a las anualidades actuales.»

Refiriéndose a la situación financiera, el señor Poincaré dice que el encargo de oro del Banco de Francia ha pasado de 23.000 millones en junio de 1928 a 34.000 millones en la actualidad. Anuncia la desgravación de los impuestos que se juzgan injustos o perjudiciales para la actividad nacional. Repite que Francia puede únicamente consentir en la sustitución del plan Dawes por un sistema que de la seguridad de recibir, al mismo tiempo que una cantidad igual a las anualidades necesarias para la liquidación total de sus deudas, un saldo neto como indemnización por los daños sufridos.

«Por otra parte—terminó diciendo el señor Poincaré—, los peritos de las reparaciones, en un extenso y concienzudo trabajo, efectuado con plena independencia, admiran la justeza de esta tesis.»

### De aviación

#### El «Jesús del Gran Poder»

SANTIAGO DE CHILE.—Un telegrama recibido de Arica confirma la llegada a dicha población de los capitanes Jiménez e Iglesias a bordo del «Jesús del Gran Poder».

Desde bastante antes de la llegada, el aeródromo había sido invadido por una gran muchedumbre, conocedora de la salida del «Jesús del Gran Poder» de esta capital en aquella dirección por haber sido previamente anunciada por un telegrama. Entre la muchedumbre figuraban las autoridades locales, con el presidente de la Municipalidad a su cabeza, y el cónsul de España en Arica.

Al aparecer el avión sobre la ciudad, la multitud prorrumpió en grandes ovaciones y vivas que llegaron a su mayor clamoreo al tomar tierra Jiménez e Iglesias. El cónsul español y las autoridades chilenas les abrazaron al descender de los puestos de mando.

El presidente de la Municipalidad y el representante del ministerio chileno de Estado, en breves, pero inflamadas palabras, les dieron la bienvenida. Jiménez e Iglesias confirmaron que el Gobierno de Chile les había confiado un mensaje para el presidente de la Repu-

blica de Perú, doctor Leguía, y los instrumentos del Tratado que resuelve el añejo conflicto de Tacna y Arica.

Aunque aún no se sabe la fecha fija en que el «Jesús del Gran Poder» reanudará su vuelo en dirección a Lima, parece que no permanecerá en esta ciudad más de cuarenta y ocho horas. El aterrizaje no ha sido debido ni a mal estado del motor ni a falta de gasolina; el motor y el aparato, a pesar de los muchos kilómetros recorridos se conservan en immejorable estado. Jiménez e Iglesias han aterrizado en Arica porque así entraba en sus proyectos primitivos.

SYDNEY.—Un avión de socorro ha visto el aparato del aviador Anderson, desaparecido, cuando se dedicaba a buscar al avión «Cruz del Sur», en el desierto de Tannimi, a unas ochenta millas de distancia de la Misión más cercana.

El aparato está casi completamente destruido.

Un hombre, que se cree debe ser Anderson, está tendido, muerto, bajo una de las alas del avión. No se ha divisado al mecánico Hitchcock, que acompañaba a Anderson.

El señor Brain, piloto del avión de socorro que ha encontrado el aparato de Anderson, ha manifestado que no pudo aterrizar por lo quebradizo del terreno.

El accidente, según Brain, fué ocasionado por un aterrizaje forzoso, por mal funcionamiento del motor. Los aviadores debieron encender una hoguera para llamar la atención con el humo. El fuego se extendió y destuyó toda la vegetación en una extensión de diez millas cuadradas. En algunos sitios la maleza está ardiendo todavía.

Inmediatamente de saberse el sitio donde ocurrió el accidente se ha mandado desde Wave Hill una expedición de indígenas para recoger el cuerpo de Anderson y el resto del avión.

#### Los accidentes en Alemania

Durante los tres últimos años el número de aviones víctimas de accidentes ha sido de tres centésimas por ciento. Los muertos han sido 29, de ellos 15 pasajeros y 14 pilotos. Heridos, 99, de ellos 71 pasajeros y 18 pilotos.

### Los accidentes en los barcos

Por Decreto del ministerio de Trabajo y Previsión se ha dispuesto lo siguiente:

«Las obligaciones y derechos establecidos en el libro III del Código de Trabajo en caso de accidente de trabajo y en previsión de los accidentes de mar alcanzan a los dueños o armadores de embarcaciones pesqueras cualquiera que sea su tonelaje y el personal empleado en éstas, aun mediando el contrato a la parte en los rendimientos.

Los armadores o dueños de embarcaciones pesqueras que contraten a la parte las tripulaciones, vendrán obligados a constituir Mutualidades para responder del pago de los auxilios e indemnizaciones por accidentes de trabajo o por accidentes de mar de que sean víctimas los tripulantes y patronos de las embarcaciones, obligaciones que gravarán el montón, monto mayor o producto total de la venta de la pesca obtenida.»

### LOS TEATROS

#### Díaz de Mendoza, a América

La función del próximo domingo en el teatro Español será la última de la temporada artística que viene realizando allí el ilustre actor D. Fernando Díaz de Mendoza.

El señor Díaz de Mendoza se trasladará a Sevilla con su compañía, y allí dará varias funciones coincidiendo con la apertura de la Exposición ibero-americana.

Terminada esa breve serie de funciones, el gran actor embarcará con sus huertes para América, donde se propone actuar durante algún tiempo.

### Información de Marina

#### PENSIONES

Se han concedido las siguientes: Doña Josefa Aguilar Dueñas, huérfana del condestable don Pedro Aguilar Villalta, 470 pesetas.

Doña María de la Concepción Rojí Rozas, huérfana del Almirante de la Armada don Antonio Rojí Echenique, 5.000 pesetas.

Doña María de la Encarnación Pérez Benedit, viuda del maquinista de la Armada don José Riquell Arbolada, pesetas 1.750.

Doña María Lizaur de la Calle, viuda del Médico de la Armada don Francisco Huertas Burgos, 2.000 pesetas.

Doña Ramona Gal Lorenzo, viuda del contraalmirante de la Armada, don Angel Núñez Panceira, 650 pesetas.

Doña Concepción Mier Ramírez, huérfana del maquinista de la Armada don Casimiro Mier Suárez, 1.000 pesetas.

Don José Jiménez Alonso, huérfano del teniente de Infantería de Marina don José Jiménez Fuentes, 400 pesetas.

#### SEGUNDO JEFE

Como resultado de propuesta formulada al efecto, se nombra segundo jefe del Estado Mayor del Departamento de Cádiz al capitán de fragata don Ramón Nuche y Dolarea, que se posicionará de dicho destino al terminar el actual curso de la Escuela Naval Militar.

### CASA REAL

#### Un regalo tradicional

Con el ceremonial acostumbrado, ha sido trasladado, desde Palacio, en un coche de París, de mediana gala, a la residencia del duque de Hijar, conde de Rivadavia, el uniforme que Su Majestad vistió en la capilla pública el día de la santa fiesta de la Epifanía, y que, por tradición, todos los años regala el Monarca al referido aristócrata.

El duque de Hijar estuvo luego en Palacio para dar las gracias a Su Majestad.

#### Luto de Corte

Su Majestad el Rey ha dispuesto que, con motivo del fallecimiento de S. A. R. el príncipe Enrique, de Prusia, la Corte vista de luto a partir del día 21 del corriente, nueve de riguroso y ocho de alivio. Sus Majestades han enviado un telegrama de pésame a la princesa viuda.

### Marruecos

#### Agasajo al coronel Varela

CEUTA.—Llegó de Tetuán, en automóvil, el comisario superior, dirigiéndose al hotel Majestic, donde se ha celebrado el banquete en honor del coronel Varela, con motivo de su ascenso.

Al banquete han asistido muchos jefes y oficiales de Ceuta y Tetuán y personalidades civiles.

Presidieron el acto el general Jordana, el segundo jefe, Sr. García Benítez y los coroneles Pignatelli, Aguilera y Aranda.

El presidente de la Comisión organizadora, coronel García Alvarez, pronunció un elocuente brindis, ensalzando las dotes del agasajado.

El coronel Pignatelli brindó, también, por el coronel Varela, y el comisario superior se adhirió al homenaje con brillantes frases.

El coronel Varela contestó conmovido. El teniente coronel Micó, de la Comisión organizadora, se propone telegrafiar la noticia del acto al presidente del Consejo, al ministro del Ejército, al general Sanjurjo, a la madre de Varela y al alcalde de San Fernando, pueblo natal del agasajado.

ESTE NUMERO HA SIDO REVISADO POR LA CENSURA

# El nuevo Código penal y la ley de Caza

Una interesante circular del fiscal del Supremo

Dice la que publica la «Gaceta»:  
Ha suscitado dudas a distinguidos funcionarios del ministerio fiscal la aplicación que, una vez promulgado el nuevo Código penal, pueda corresponder en orden a su vigencia o derogación el artículo 50 de la ley especial de Caza de 16 de mayo de 1902; y como tal precepto legal es de constante aplicación a las infracciones que el mismo describe y pena, con el fin de unificar el criterio fiscal en tan importante materia, los señores fiscales se servirán tener en cuenta las prevenciones que se expresan a continuación:

El artículo 858 del nuevo Código deroga todos los preceptos de carácter penal, contenidos en Leyes especiales que se hayan incorporado al mismo, que siendo subsistente en lo demás dichas leyes, en cuanto no contradigan o se opongan a lo que en éste se previene. Es evidente, pues, que el Código penal deroga todos los preceptos de carácter sancionador contenidos en Leyes especiales que se le hayan incorporado, y, por tanto, la primera cuestión que ha de ser resuelta en el presente caso es la de determinar si los preceptos contenidos en la ley especial de Caza de 1902, de carácter penal, han sido incorporados al nuevo Código.

El vigente Código penal castiga, con referencia a la caza y a la pesca, el hecho previsto en el artículo 702, según el cual, será castigado con la pena de dos meses y un día a seis meses de prisión el que, empleando violencia o intimidación en las personas, o fuerza en las cosas, entrare a cazar o pescar en heredad cercada o campo vedado. Por consiguiente, sólo en el caso de que se cace o pesque empleando la violencia, la intimidación o la fuerza, prevista en el Código penal, se cometerá el hecho punible que dicho artículo 702 describe y pena, y, por tanto, como el párrafo primero del artículo 50 de la ley especial de Caza pena como delito el entrar en propiedad ajena sin permiso escrito del dueño o arrendatario, y se coja o encuentre al infractor con azada o azadón u otro instrumento parecido, hurones, lazos, perchas, reclamos u otros ardidés para aprisionar o matar la caza, manifiesto es que en modo alguno se ha de entender que este artículo 50 se ha incorporado al citado Código penal bajo la forma del artículo 702, ya que ninguno de los medios a que el artículo 50 de la ley de Caza se refiere pueden equipararse a la violencia o intimidación en las personas ni a la fuerza en las cosas, pues tal interpretación sería contraria al terminante precepto del artículo segundo del nuevo Código penal.

Puede, por tanto, afirmarse, sin posible error, que el artículo 50 de la ley de Caza, en ninguno de sus párrafos, ha sido incorporado al Código penal vigente en su artículo 702, y, por tanto, que dicho artículo de tal ley especial no ha sido derogado por este último.

Pero se habrá incorporado dicho artículo 50 de la ley de Caza al Código penal vigente, mediante la existencia del artículo 830, número primero?

Incorporar una cosa a otra es agregar, unir dos o más para que hagan un todo y un cuerpo entresí. Evidente es, pues, que para que pueda estimarse incorporado el artículo 50 de la ley especial de Caza al 830 del Código penal, debía dicho artículo 50 figurar en el citado 830, con todos sus caracteres y propiedades, en términos que estos caracteres y propiedades resultaran agregados y unidos al repetido artículo 830 del nuevo Código. Tales caracteres y propiedades en modo alguno aparecen del artículo 830 teniendo en consideración:

Primero. La naturaleza de la infracción, ya que la que describe y pena el artículo 50 de la ley especial de Caza constituye en la mayor parte de los casos un delito, según la propia ley, y el hecho punible del artículo 830 lo es de una falta.

Segundo. Porque dicho delito llega en la ley especial a pensarse en caso de reincidencia, hasta con dos años y cuatro meses de presidio; enorme diferencia con la pena de multa de cinco

a 50 pesetas de la falta del artículo 830; y

Tercero. Porque no puede suponerse que el legislador haya relajado dichos delitos a una simple falta penada con la multa de cinco a cincuenta pesetas, sin hacerlo constar de un modo expreso y sin otras características derogatorias del artículo 50 de la ley especial de Caza que las de entrar sin violencia a cazar o pescar en heredad cerrada o campo vedado, sin permiso del dueño, circunstancias éstas completamente distintas a las especificadas del empleo de los medios que describe y pena la ley especial de Caza.

Y que no ha podido ser éste el pensamiento del legislador, lo demuestran las consecuencias que, en orden a la defensa del derecho a la propiedad de la caza, tendría el estimarse derogado en todas sus partes el artículo 50 de la ley especial, que lo reconoce y defiende, si en todos aquellos casos en que sin emplear violencia o intimidación en las personas o fuerza en las cosas se entrare a cazar o pescar en heredad cerrada o campo vedado, y por faltar el requisito de la violencia, intimidación o fuerza, todas las demás infracciones se hubieran de castigar con la multa de cinco a cincuenta pesetas como falta, conforme al tan repetido artículo 830, número primero del nuevo Código penal.

Si así se entendiera, el grave hecho de entrar a cazar en heredad cerrada o campo vedado sin permiso del dueño, con azada o azadón u otro instrumento parecido, lazos, hurones, perchas, reclamos u otros ardidés para aprisionar o matar la caza, hecho que con arreglo al art. 50 de la ley especial es constitutivo de delito que puede ser penado con cuatro meses de arresto y castigado cuando el reo sea dos o más veces reincidente, con pena que puede llegar a dos años de presidio, no tendría otra sanción que la leve multa de cinco a cincuenta pesetas; que esta misma multa tendría únicamente los que solos o en cuadrilla entraren a cazar con perros o armas de fuego en propiedad particular sin permiso escrito de su dueño o arrendatario, hecho que está penado en la ley especial con la multa a cada cazador de 50 pesetas por la primera vez, la de 100 por la segunda, y si lo hacen por tercera vez, el hecho será constitutivo de delito y castigado el infractor con pena que puede llegar hasta cuatro meses de arresto; y, por último, el hecho de dedicarse los cazadores a la caza mayor en las circunstancias antecedentes, lo considera la ley especial como un delito de hurto, y de prevalecer el criterio de entenderse derogado el artículo 50, el hecho de cazar una res en un coto dedicado a caza mayor no tendría otra sanción que la multa de cinco a 50 pesetas del tan repetido artículo 830 del nuevo Código penal, y todo ello equivaldría a dejar indefenso el derecho de propiedad a la caza, establecido en favor de aquellos a quienes corresponde con arreglo a la ley.

Ha de estimarse, pues, que no habiéndose incorporado el nuevo Código penal, debe estimarse no derogado, y, por lo tanto, vigente el artículo 50 de la ley de 15 de mayo de 1902, debiendo los señores fiscales, al pedir la pena correspondiente, tener en cuenta las disposiciones de los artículos 87, 108, 109 y demás de general aplicación del nuevo Código penal, sirviéndose prestar a la presente circular el más exacto cumplimiento y acusar de la misma el correspondiente recibo.

Ha de estimarse, pues, que no habiéndose incorporado el nuevo Código penal, debe estimarse no derogado, y, por lo tanto, vigente el artículo 50 de la ley de 15 de mayo de 1902, debiendo los señores fiscales, al pedir la pena correspondiente, tener en cuenta las disposiciones de los artículos 87, 108, 109 y demás de general aplicación del nuevo Código penal, sirviéndose prestar a la presente circular el más exacto cumplimiento y acusar de la misma el correspondiente recibo.

## Notas militares

### Prácticas en la Academia General

Se aprueba el programa y presupuesto para las prácticas del presente curso, que se desarrollarán durante los meses de abril y mayo, y se compondrán de tres periodos. En el primero, se efectuarán marchas tácticas, pernctando en la Academia. El segundo, de conjunto, se efectuará en el campamento de Alfonso XIII, durante quince días laborables. El tercero, de montaña, que durará trece días, tendrá lugar en las inmediaciones de Canfranc.

Recompensas.—Se conceden por el tiempo de primero de octubre de 1926 a 12 del mismo mes de 1927, cruces de María Cristina y del Mérito Militar a los suboficiales, sargentos y asimilados que figuran en extensa relación.

## INFORMACION POLITICA

### EL GENERAL MILANS DEL BOCH

Llegó a Madrid el general Miláns del Bosch, gobernador civil de Barcelona.

Estuvo en Palacio visitando al mayor-domo mayor de Su Majestad, duque de Miranda, y luego visitó a algunos ministros en sus respectivos despachos oficiales.

Ha manifestado que, después de los últimos desórdenes estudiantiles que determinaron el cierre de la Universidad, reina el orden y tranquilidad en Barcelona.

### LAS LEYES CONSTITUCIONALES

Se reunió en la Asamblea la sección primera de Leyes constituyentes. Manifestó el señor Yanguas que quedó terminado el estudio del proyecto sobre la ley de Orden público.

Añadió que la Sección no volvería a reunir hasta el lunes próximo. Mientras tanto, en lo que queda de semana, continuarán trabajando las ponencias y se empezará el estudio de las leyes orgánicas del Poder ejecutivo y del Poder judicial.

Terminó diciendo el señor Yanguas que la Sección trabajará después en el estudio de la ley Electoral, para lo cual se dividirá la labor entre la sección primera y la sexta de Leyes políticas.

## Telegramas de provincias

### El millonario y los microbios

MALAGA.—Fondeó, procedente de Almería, el yate norteamericano «Ara», en el que viajan el multimillonario Vanderbilt y su esposa.

Como nota curiosa informamos que después de fondear subió a bordo un abastecedor marítimo, que le presentó una factura de 900 pesetas que dejó de abonar en su anterior viaje. Vanderbilt recordó la deuda y sacó un libro de cheques y extendió uno de 1.500 pesetas. El abastecedor trató de abonarle la diferencia, pero el multimillonario le dijo que no había tomado nunca moneda ni billetes por si tenían microbios.

### En el Consejo minero

OVIEDO.—Se ha reunido el Congreso del Sindicato minero, en el que tomaron parte varios Centros y Sociedades obreras. Se aprobó la Memoria de las minas de San Vicente y se acordaron varias peticiones al Gobierno, entre ellas la edad de retiro a los sesenta años, la modificación de la ley de Subsidios a las familias numerosas, jornada minera de siete horas, abono de jornal íntegro en caso de accidente del trabajo y creación de orfanatos de mineros muertos en accidente. De los patronos se solicitara la revisión de destajos y aumento de jornal, en vista de la favorable situación de la industria hullera, y readmisión de los despedidos el año pasado, con motivo de la crisis del carbón.

### Asamblea de padres de estudiantes

SALAMANCA.—Ha tenido lugar una asamblea de padres de estudiantes y amigos de la Universidad, asistiendo numerosa concurrencia, entre la que figuraban representantes de todas las clases sociales.

Se acordó fundar una Sociedad de padres de estudiantes, encaminada a velar por sus hijos, por España, por Salamanca y por su Universidad.

En breve se celebrará otra asamblea para aprobar el reglamento de la nueva entidad y publicar un manifiesto en pro del orden social.

### Cuatrocientos millones por las calles

SANTANDER.—Han sido trasladados a la nueva sucursal del Banco de España todos los depósitos en caja en moneda y valores del Estado e industriales, con un total de 400 millones de pesetas de valor.

Se hizo el traslado en camiones custodiados por la Guardia civil a caballo y guardadas las bocacalles por parejas del mismo instituto de a pie. Sin incidentes llegaron los valores a su destino. Fueron recibidos por el alto personal del Banco y los consejeros.

### El voto de la Marina de guerra

SAN FERNANDO.—Cumpliendo votos de la Marina de guerra del año 1755, en ocasión de un desbordamiento sísmico, en el arsenal de la Carraca se ha celebrado ayer una solemnidad religiosa, oficiando el teniente vicario. Después de la función, en la parroquia del

San Fernando, se efectuó la procesión con la imagen patrona de la Marina, que llegó hasta el muelle de San Fernando.

Presidía la cereponia el vicealmirante Pasquín, actual comandante general del Arsenal, y dieron guardia de honor fuerzas de Infantería de Marina. Asistió todo el personal destinado en esta factoría.

## Ayuntamiento

### Los inspectores que fueron declarados cesantes

Se va a reponer a los inspectores cesantes de Policía Urbana. Como se recordará, al advenimiento del Directorio al Poder, el a la sazón gobernador civil de Madrid, duque de Tetuán, dispuso la cesantía de varios inspectores y el procesamiento de alguno, por supuestas immoralidades en el cumplimiento de sus funciones. A raíz de la cesantías se depuraron responsabilidades. Se juzgó a los procesados, y se comprobó que estaban exentos de las culpas que se les imputaban. Así lo dijo la Prensa oportunamente. Prueba de la honradez que se suponía a estos funcionarios es que para compensarlos de su cesantía se les concedieron otros destinos como subalternos del Ayuntamiento.

El ministro de la Gobernación, a este efecto, ha dictado una Real orden disponiendo la reposición de los referidos inspectores a medida que se vayan produciendo vacantes de su clase. Entre tanto, se les concederán destinos análogos, con los mismos haberes, desde luego.

## Compañía de los Caminos de Hierro del Norte de España

En el sorteo celebrado el día 9 del actual, ante el Notario del Ilustre Colegio de esta corte, D. Luis Sierra y Bermejo, para amortización de 3.500 Obligaciones Valencianas Norte cinco y medio por 100, correspondientes al vencimiento de 10 de junio próximo, han resultado amortizadas las siguientes:

31.101 a 31.200, 31.901 a 32.000;
44.001 a 44.100, 54.301 a 54.400, 63.801 a 63.900, 90.201 a 90.300, 100.301 a 100.400, 101.401 a 101.500, 112.301 a 112.400, 117.101 a 117.200, 121.801 a 121.900, 142.001 a 142.100, 167.201 a 167.300, 168.301 a 168.400, 170.101 a 170.200, 171.601 a 171.700, 180.001 a 180.100, 186.201 a 186.300, 199.701 a 199.800, 202.201 a 202.300, 204.801 a 204.900, 213.501 a 213.600, 220.101 a 220.200, 223.701 a 223.800, 225.301 a 225.400, 231.001 a 231.100, 233.901 a 234.000, 258.301 a 258.400, 258.601 a 258.700, 266.701 a 266.800, 269.101 a 269.200, 288.501 a 288.600, 289.301 a 289.400, 290.701 a 290.800, 299.601 a 299.700.

Los portadores de estas obligaciones podrán efectuar el cobro de su importe desde el 10 de junio de 1929, a razón de 500 pesetas, en la forma y puntos que a continuación se expresan, con deducción de los impuestos que procedan:

En Madrid: En el Banco de España y en las oficinas de Títulos que la Compañía tiene instaladas en la estación de Príncipe Pío y en el Palacio de la Bolsa, Antonio Maura, 1.

En Barcelona: En la Oficina de Títulos instalada en la estación del Norte.

En Valencia: En la Oficina de Títulos que la Compañía tiene instalada en su estación.

En Bilbao: En el Banco de Bilbao.

En Santander: En el Banco Mercantil y en el Banco de Santander.

En Valladolid, León, Zaragoza y San Sebastián: En las Oficinas de Caja que la Compañía tiene en sus respectivas estaciones.

Y, por último, en las sucursales, agencias y corresponsales de los Bancos: Español de Crédito, de Bilbao, de Vizcaya y Urquijo en todos los lugares no expresados y por todas las sucursales del Banco de España.

Madrid, 10 de abril de 1929.—El secretario general de la Compañía, Ventura González.

**NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES NI SE MANTIENE CORRESPONDENCIA ACERCA DE ELLOS**

## Telegramas del extranjero

### DECLARACION SENSACIONAL

NUEVA YORK.—En el banquete que anualmente celebra la Associated Press, el Presidente de la República, Mr. Hoover, ha pronunciado un discurso que ha producido verdadera sensación en los oyentes al declarar en uno de sus periodos que los Estados Unidos ocupan un lugar muy inferior al de otros países en la civilización del mundo.

Hizo un llamamiento al sentimiento de ciudadanía existente en los norteamericanos para que contribuyan al exacto cumplimiento de las leyes, que están obligados a respetar todos los ciudadanos de la nación, sean o no de su agrado.

Terminó suplicando a la Prensa que preste su insustituible colaboración educadora, fomentando el sentimiento de la ciudadanía e inculcando en sus lectores el más profundo respeto a las leyes vigentes.

### EN VISPERAS DE GRAN BATALLA

MEJICO.—Las noticias recibidas del frente de guerra han producido una enorme ansiedad en los habitantes de esta población, porque en ellas se anuncia el comienzo de una gran batalla, que, por los importantes contingentes de tropas reunidos y los elementos de combate acumulados por uno y otro bando, se espera fundadamente que sea la mayor de todas las batallas que se han dado en el territorio mejicano desde que estalló la revolución actual.

El combate tendrá por campo de lucha los alrededores de Masiara, enclavada en el Estado de Sonora, donde se hallan atrincherados los rebeldes, y hacia donde se encaminaron las más fuertes columnas de las fuerzas leales, con el propósito de dar la última y decisiva batalla a la rebelión.

### EL ORO INGLES

PARIS.—Comunican de Londres al «Matin» que la Foreign Newspaper Limited, Sociedad británica creada para adquisición de intereses en periódicos británicos y extranjeros, celebró ayer, en Londres, su primera reunión en la que el Presidente anunció que la Sociedad había adquirido ya, sobre una base altamente satisfactoria, intereses en un gran periódico continental; y que negociaba en la actualidad la compra de otro muy importante órgano de la Prensa del Continente.

«Le Matin», comentando esta información, dice que es intolerable que una sospecha de tal clase pueda caer sobre la Prensa continental, ya que no se ha dado el nombre del periódico o de los periódicos en cuestión.

## LA BOLSA

VALORES PUBLICOS	Día 23
Exterior 4 por 100: F. ....	75,25
Id. Id. : E. ....	75,25
Id. Id. : G. y H. ....	75,40
Amortizable 4 por 100: E. ...	87,00
Id. 5 por 100 1927 (s. imp.) F	102,75
Id. Id. (c. imp.) F	88,95
Deuda ferroviaria: A. ....	101,75
Id. Id. : B. ....	101,75
Id. Id. : C. ....	101,75
Bonos del Tesoro: A. ....	J
Ayuntamiento Madrid 1868...	92,75
Id. Id. Exprs. Interior 1899...	00,00
Id. Id. Id. 1909...	00,00
Id. Id. D. y Obras. ....	00,00
Id. Id. Ensanche. ....	00,00
Id. Id. Id. 1915. ....	00,00
Villa de Madrid 1914 ....	00,00
Id. Id. 1918 ....	00,00
Cédulas Banco Hip.º 4 por 100	93,50
Id. Id. Id. 5 por 100	99,80
Id. Id. Id. 6 por 100	110,50
Acciones Banco de España ...	589,00
Id. Id. Hipotecario ...	00,00
Id. Id. E. de Crédito.	438,00
Id. Id. Hip.º Amer.º	000,00
Tabacos. ....	288,50
Fénix. ....	000,00
Ferrocarriles Andaluces. ....	591,75
Id. M. Z. A. ....	591,75
Metro. ....	175,00
Ferrocarril Norte de España.	633,00
Azucareras preferentes. ....	00,00
Id. ordinarias. ....	68,00
Peñarroya. ....	102,50
Interior 4 por 100. F. ....	00,00
Id. Nuevas Río Plata.	00,00
Moneda extranjera	
Franco. ....	25,95
Id. Suizo. ....	127,80
Id. Belgas. ....	92,50
Liras. ....	34,80
Libras. ....	32,19
Dólares. ....	6,25
Id. Gable. ....	100,00
Marcos oro. ....	1,58

# DEPORTES

## FUTBOL

**Real Madrid, 5; Athletic, de Bilbao, 1.**

Encuentro sumamente interesante sobre el papel, por tratarse de dos Clubs cuyas luchas, generalmente desarrolladas dentro de la mayor corrección y nobleza, han cautivado siempre a la afición, y que en la actualidad reunía el aliciente de ver frente a frente a los dos equipos que iban a la cabeza de la clasificación en el torneo del primer grupo de la Liga, y que, por consiguiente, era de esperar derrochasen entusiasmo y fe por obtener los puntos necesarios para colocarse en una situación privilegiada dentro del citado torneo.

El partido respondió a la expectativa que había producido. Se vió entusiasmo, se presenciaron jugadas de calidad y resultó en todo momento entretenido, pudiendo decirse que seguramente es uno de los que más han agradado a la afición de los partidos que para el actual torneo se llevan jugados en la corte.

Ganó el Real Madrid muy justamente, y el resultado de 5 a 1 a su favor, resultado lógico, demuestra la diferencia que, a nuestro juicio, existe entre ambos equipos. Es hoy en día el Madrid, F. C., uno de los mejores equipos de la nación, y puede muy bien y fundadamente aspirar al primer puesto de la clasificación, que no es difícil lo obtenga, si sus jugadores ponen un poco de interés y se sacuden la apatía que algunas veces les domina. Forman un conjunto muy acoplado, siendo el exterior derecha el único que desentona, y destacando sobre todos el centro delantero, Rubio, jugador notabilísimo, que vale por un equipo, y que con su prodigiosa concepción del juego y su oportunismo, es un constante peligro para el contrario. Fué el autor moral de cuatro de los cinco goles que se marcaron, y sus intervenciones fueron siempre afortunadas.

El Real Madrid, que empezó flojamente, fué mejorando su actuación, para terminar haciendo un primer tiempo bonísimo, sobre todo la delantera, que bordó algunas combinaciones. En el segundo tiempo, jugó a ratos, y a última hora dejó hacer a sus contrarios, sin duda alguna porque consideraron prudente no esforzarse, ya que el partido lo tenían ganado.

El Athletic Club, ante un equipo de la calidad del Madrid, F. C., hizo un buen partido, y la pesadez y torpeza de sus delanteros excepción hecha de Carmelo y Lafuente, hizo que el tanteador no se moviera más en su favor. En la línea delantera destacó la actuación del veterano Carmelo durante el tiempo que jugó de interior, que condujo la línea admirablemente, si bien fueron inútiles sus esfuerzos, por la torpeza de sus compañeros, ya que Unamuno y Ayarza fueron una completas nulidades. A Lafuente, el elemento de más peligro en la delantera, se le tuvo completamente olvidado, pues apenas se le dió juego.

Bien la línea de medios, que se cansó de servir balones, servicios que no fueron aprovechados por la ineficacia de los adelantados. La defensa, cumplió, aun cuando la pesadez de sus componentes no es la más a propósito para enfrentarse ante una delantera ágil como es la cortesana. Aceptable el portero, ya que los goles que le marcaron eran de los imparables.

El público, muy numeroso y correcto, aplaudió las jugadas de ambos equipos, con más calor, como es natural, al de casa.

El arbitraje, a cargo del Sr. Mencha-

ca, aceptable, y aunque se le pasaron algunas manos, su actuación no perjudicó a nadie y salió airoso de su cometido.

Los equipos se alinearon así:  
Real Madrid: Cabo; Quesada, Urquiza; Prats, Esparza, Peña; Lazcano, Lozano, Rubio, Morera y López.

Athletic Club: Blasco; Larracochea, Juanín; Garizurieta, Legarreta, Roberto; Lafuente, Ayarza, Unamuno, Carmelo y Aguirrezabala.

### Otros resultados

Barcelona: Deportivo Español, 3; Athletic, de Madrid, 2.

Barcelona: Europa, 4; Real Sociedad, 3.

Bilbao: Arenas, 2; Racing, de Santander, 1.

Irún: Barcelona, 2; Real Unión, 1.

Oviedo: Real Oviedo, 5; Celta, de Vigo, 0.

Zaragoza: Iberia, 3; Sporting, de Gijón, 3.

Sevilla: Sevilla, F. C., 4; Valencia, Foot-Ball Club, 2.

León: Cultural Leonesa, 5; Baracaldo, 1.

Murcia: Real Murcia, 5; Real Zaragoza, 1.

Castellón: Deportivo Castellón, 3; Real Valladolid, 1.

Pamplona: Osasuna, 3; Cartagena, 2.

Madrid: Unión Sporting, 3; Tranvía, 0.

## Información del Ejército

Concurso para nombrar aspirantes sin sueldo a guardias segundos del Cuerpo de Seguridad.

Instrucciones.—Podrán solicitar ser incluidos en la lista de concursantes los licenciados del Ejército y de la Armada, de los Institutos de la Guardia Civil y de Carabineros y de Mozos de Escuadra de Cataluña.

Las solicitudes, en pliego de la clase octava (1,20 pesetas), las presentarán:  
a) En la Sección Central del Cuerpo de Seguridad de la Dirección general, los residentes en esta Corte.

b) En las oficinas de los jefes del Cuerpo de Seguridad, en las capitales de provincias y localidades en que exista dicho Cuerpo.

c) En las Jefaturas de los puestos de la Guardia Civil, en los restantes sitios.

La edad mínima para poder aspirar y figurar en el concurso será la de veintitrés años, y la de treinta y seis la máxima, el día que termine el plazo para la presentación de instancias.

La estatura mínima será la de 1,670 metros.

Las solicitudes se presentarán escritas de puño y letra de los interesados, y en ellas se hará constar el nombre, apellidos, día, mes y año de nacimiento, estado civil, estatura, residencia, domicilio y Cuerpos en que ha servido.

No tendrán derecho a solicitar la admisión en el concurso: Los que se encuentren en la primera situación de servicio activo. Los que hubieren servido menos de seis meses. Los que hubiesen sufrido correctivos por falta de embriaguez o de disciplina.

Los que tengan notas desfavorables en sus licencias absolutas o filiações. Los que tuvieren antecedentes penales. Los expulsados del Cuerpo de Seguridad, de la Guardia Civil y de Carabineros.

Los que reúnan las condiciones exigidas acompañarán a la solicitud:

a) Copia certificada por un Comisario de Guerra de las licencias absolutas, los que se encuentren en esta situación,

y copia de la filiación expedida por los jefes de las unidades a que pertenezcan, los que no hayan pasado a ella.

b) Certificado de antecedentes penales, expedido por el Registro Central de Penados de la Dirección general de Prisiones, reintegrado con póliza de 2,40 pesetas.

c) Certificado de nacimiento, expedido por el Registro Civil.

d) Certificado de buena conducta moral y pública, reintegrado con póliza de 2,40 pesetas, expedido por los jefes de Vigilancia del distrito, en las localidades donde haya personal de este Cuerpo, y en las restantes, por los jefes de los puestos de la Guardia Civil.

El plazo de presentación de solicitudes terminará el día 31 de mayo del año actual.

Los solicitantes que reúnan condiciones para ser guardias segundos del Cuerpo de Seguridad se someterán a un examen de lectura manuscrita e impresa, de escritura al dictado, adición, sustracción, multiplicación y división de números enteros, rudimentos del sistema métrico decimal y ligeros conocimientos de las obligaciones del soldado, consignadas en las Ordenanzas militares.

No habrá más calificaciones que la de aprobado o reprobado, y el Tribunal examinador formalizará un acta por cada examinado. Igualmente serán individuales los certificados de talla y del reconocimiento médico.

Será de cuenta de los llamados al concurso los gastos de toda clase por la estancia en esta Corte y transporte de ida y vuelta.

Por derechos de reconocimiento médico abonarán, los que se presenten al concurso, la cantidad de 2,50 pesetas e igual cantidad por derechos de examen.

## Una conferencia en la Cooperativa del personal ferroviario

Organizada por la Cooperativa del personal ferroviario, se celebró el 16 del corriente, en el teatro Calderón, según estaba anunciado, una conferencia de propaganda cooperativista, en la que tomaron parte el culto propagandista ferroviario D. Vicente Sol y D. Antonio Fabra Ribas, director de la Oficina internacional del Trabajo de España.

Al acto asistió numeroso público, compuesto en su mayor parte de ferroviarios, representaciones de la autoridad y Prensa de la localidad.

Presidió el acto el presidente de la Cooperativa de Valladolid, D. Felipe Saldías, y demás miembros de la Directiva de dicha Sociedad.

El Sr. Saldías abre el acto con breves palabras de saludo a los asistentes y a los conferenciantes.

Don Vicente Sol, secretario general del Colegio de Huérfanos, saluda a las autoridades, Prensa y compañeros.

Expone, con una clara visión de los hechos, la historia de la fundación de la Asociación General de Ferroviarios, que data su fundación del año de 1888, cuando D. Rogelio Ossorio y Gallardo, en contacto con unos cuantos entusiastas de la idea, empezaron esta gran obra de cooperativistas y mutualistas, y cuál no sería entonces su utopía, hoy realidad de los hechos, aquellos pensamientos y esfuerzos de querer llegar a la cifra de doce millones de capital y al número de treinta mil socios, que por entonces no eran muchos más los ferroviarios; hoy en la actualidad tenemos unos cuarenta y cinco millones de pese-

tas de capital, con un número de unos setenta mil socios, y habiéndose repartido la cifra de unos doscientos millones de pesetas por pensiones.

Con una descripción tan característica en él, elogia la labor de los ferroviarios sobre la vida del Colegio de Huérfanos; dice, y esto no es paradoja, que nos podemos enorgullecer los ferroviarios españoles de tener uno de los mejores del mundo, no sólo por lo que representa como edificio, sino por la grandiosidad y esfuerzos de ser una colectividad ferroviaria sola y exclusivamente la iniciadora y sostenedora de dicho palacio, mientras tanto los demás Colegios tienen que ser sostenido por los Estados.

Enumera lo que ha de ser su Colegio, y va dando pormenores de sus aulas, talleres mecánicos, talleres de carpintería, imprenta, piscinas, lavapies, etcétera; esta es la labor que los fundadores de la Asociación vislumbraban hace cuarenta y dos años.

La creación de esta gran obra es la más acabada de todas las que poseen los ferroviarios para recoger a los huérfanos y darles una educación esmerada, mucho más grande y perfecta que la que pudieran recibir viviendo sus padres.

El Sr. Sol fué muy aplaudido.

Al levantarse a hablar el Sr. Fabra Ribas, es ovacionado.

Comienza diciendo que la cooperación viene a resolver uno de los problemas que más preocupan a la generación presente.

Analiza el problema mundial de la crisis y del paro forzoso, refiriéndose a la llamada ola de pereza que invadió Europa el 1919 y a la encuesta del fabricante Perelli, dando por resultado que no era la causa determinante la crisis de producción, sino de consumo.

Hay que llegar a la racionalización del comercio para a su vez llegar al desarme económico, posteriormente al desarme militar y, por último, al moral.

El sistema de Cooperativas admite a todos los consumidores, sin distinción de creencias e ideas. Expone que la muerte de muchas, muchísimas Cooperativas son causa sus malas administraciones y sus Juntas, por no conducir las por la senda de la verdadera cooperación.

Elogia a la Federación Nacional de Cooperativas, y termina expresando su convicción de que los ferroviarios se pongan a la cabeza del movimiento cooperativo.

La interesante conferencia, amena, instructiva y bien documentada, del señor Fabra Ribas fué interrumpida en diversos momentos por los aplausos, y premiada, a la terminación, con una gran ovación.

Después se proyectaron diversas fotografías de personajes y establecimientos destacados en el aspecto cooperativista.

## Bibliotecas y Museos

**HORARIO DE OTONO, INVIERNO Y PRIMAVERA DE 1928-1929**

Bibliotecas públicas de Madrid, servicios por el Cuerpo facultativo de archiveros, bibliotecarios y arqueólogos. Se encuentran abiertas, todos los días laborables, las siguientes:

Biblioteca Nacional (paseo de Recoletos, 20).—De nueve y media de la mañana a cinco y media de la tarde. Los domingos, de diez a una de la mañana.

Archivo Histórico Nacional (paseo de Recoletos, 20).—De ocho de la mañana a dos de la tarde.

Real Sociedad Económica Matritense (plaza de la Villa, 1).—De doce de la mañana a seis de la tarde.

Facultad de Derecho (San Bernardo, 59).—De ocho de la mañana a dos de la tarde. Los domingos, de diez de la mañana a una de la tarde. (En obra.)

Real Academia de la Historia (León, 21).—De cuatro a ocho de la tarde.

Biblioteca Popular del Distrito de la Inclusa (Ronda de Toledo, 2).—De cuatro de la tarde a diez de la noche. Los domingos, de diez de la mañana a una de la tarde.

Facultad de Medicina (Atocha, 104).—De ocho de la mañana a dos de la tarde. Los domingos, de diez a doce de la mañana.

## Gacetillas de teatros

### INFANTA ISABEL

Todas las tardes, a las siete menos cuarto, el nuevo gran éxito, «Adán y Eva», y por las noches, a las once menos cuarto, «El alfiler», el mayor éxito cómico del año.

Se despacha en contaduría.

### REINA VICTORIA

Éxito incomparable del hermoso cine-drama, de Jacinto Benavente, «Vidas Cruzadas», la obra del año.

El próximo sábado, con la 59 y 60 representación de «Vidas Cruzadas», celebrará su beneficio Santiago Artigas.

### ROMEA

Hoy, tarde, seis cuarenta y cinco, el clamoroso éxito de risa de la temporada «Las lloronas» (tres pesetas butaca). Noche, diez cuarenta y cinco, «El antojo» donde triunfa la bellísima Celia Gámez y el popularísimo Breñaño.

## ESPECTACULOS

ESPAÑOL.—A las 7, Rondalla. A las 10,30, Sin horca ni cuchillo.

CENTRO.—A las 7, La alegre juventud. A las 10,45, La bayadera.

LARA.—A las 10,30, La serpiente. A las 10,30, La virtud sospechosa.

INFANTA ISABEL.—A las 6,30, Adán y Eva. A las 10,30, El alfiler.

ESLAVA.—A las 6,30, Nelly. A las 10,15, Las cariñosas y La alegre trompetería.

COMEDIA.—A las 10,30, ¿Qué tienes en la mirada?

FONTALBA.—A las 6,30, Himnaje al maestro Serrano. A las 10,30, Las hilanderas y Los claveles.

APOLO.—A las 6,45, Bohemios y El dúo de La Africana. A las 10,45, La verbena de la Paloma y La revoltosa.

COMICO.—A las 6,45 y a las 10,45, La santa.

REINA VICTORIA.—A las 6,45 y a las 10,30, Vidas cruzadas.

ALKAZAR.—A las 6,30 y 10,45, El Club de los Chiflados.

FUENCARRAL.—A las 6,45 y 10,30, Varietés y Edmond de Bries.

MARTIN.—A las 7, Mi mamá política y ¡Ris-Ras! A las 11, Entrar por uvas y Los guayabitos.

ROMEA.—A las 6,45, Las lloronas. A las 10,45, El antojo.

ELDORADO.—A las 7, El tango de moda. A las 10,45, Fortaleza que se rinde (estreno).

PAVON.—A las 6,30 y 10,30, La copla andaluza. Niño de Marchena, Perosanz y otros.

CIRCO DE PARISH.—A las 10,80, Gran compañía internacional de circo.

FRONTON JAI-ALAI.—A las 4,30, Gallarta II y I contra Azurmendi I y Araquistáin, a pala. Mina y Vega contra Salsamendi y Zabaleta, a remonte.

## Grandes Almacenes Félix Gómez

CONDE DE ROMANONES, 3 Y 5 MADRID

Casa fundada en 1880

TELEFONO NUMERO 12.101

APARTADO DE CORREOS 12.663

Este importante establecimiento, el mejor surtido de sus similares, es, a la vez, el que mayores facilidades da para la adquisición de los múltiples artículos de que se componen sus secciones, tales como los que corresponden al ramo de tejidos en toda su extensión, sastrería, zapatería, muebles modestos y de lujo, armas de fuego de las mejores marcas nacionales y extranjeras, joyería, relojería, bisutería, artículos para viaje, máquinas parlantes, etc. A la vez puede también ofrecer un corte perfecto y una confección esmerada de toda clase de prendas de unirme para los Institutos de la Guardia Civil y Carabineros, sin olvidar sus accesorios, tales como sombreros, etc., etc.

¡El problema económico para todas las clases de la sociedad!

PIDANSE DETALLADOS A LA CASA

## HOTEL

Se vende hotelito con jardín, en Pozuelo de Alarcón, próximo a la Estación, mide 6.000 pies de superficie; consta de cinco habitaciones, cocina y Porche

RAZON. Calle de Vargas, 8, 1.º Sr. SANTIAGO

# JULIAN VEGUILLAS

LEGANITOS, 1

Teléfono número 16.902

CLAVEL, 13

Teléfono número 51.836

## COMPRA Y VENTA

— DE —

Alhajas -- Ropas -- Efectos -- Muebles -- Máquinas de escribir -- Escopetas -- Pianolas -- Alfombras -- Objetos antiguos y de arte  
Leganitos, 1 y Clavel, 13

# Oria y Galíndez

## COMPRA Y VENTA

DE ALHAJAS. — RELOJES. — MAQUINAS DE ESCRIBIR. — FOTOGRAF. GAS. — PIANOS. — PIANOLAS. — GRAMOFONOS. — BICICLETAS Y OBJETOS DE ARTE Y FANTASIA

PAGAMOS MUCHO POR PAPELETAS DEL MONTE DE PIEDAD

Carrera de San Jerónimo, 1 y Clavel, 8-MADRID

# ESCUELA BERLITZ

ARENAL, 24  
Teléfono 10.865

## ACADEMIA PARA LENGUAS VIVAS

PROFESORES DE LOS PAISES RESPECTIVOS  
INGLES - FRANCÉS - ALEMÁN - ITALIANO  
CLASES DE ESPAÑOL PARA EXTRANJEROS

CADA MES EMPIEZAN CLASES NUEVAS.  
SERVICIO ESPECIAL DE TRADUCCIONES  
ABIERTO TAMBIEN DURANTE EL VERANO

Clases generales e individuales, también a domicilio

# Compañía Trasatlántica

SERVICIOS DEL 5 DE ABRIL DE 1929

### Línea del Cantábrico a Cuba-México

El vapor «C. Colón» saldrá de Bilbao el día 7 de abril, de Santander el 7, de Gijón el 8 y de Coruña el 9 para Habana y Veracruz.

Próxima salida el día 3 de mayo.

### Línea del Mediterráneo al Brasil-Plata

El vapor «Infanta Isabel de Borbón», saldrá de Barcelona el día 5 de abril, de Almería el 6, de Málaga el 6 y de Cádiz el 8, para Santa Cruz de Tenerife, Río de Janeiro, Montevideo y Buenos Aires. Próxima salida el día 5 de mayo.

### Línea del Mediterráneo a New York-Cuba

El vapor «Manuel Arnús» saldrá de Barcelona el día 23 de abril, de Tarragona el 23, de Valencia el 24, de Alicante el 25, de Málaga el 26, de Cádiz el 27 y de Vigo el 29 de abril, para New-York y Habana.

Próxima salida el día 14 de junio.

### Línea del Mediterráneo a Puerto Rico, Venezuela y Colombia

El vapor «Magallanes» saldrá de Bar-

celona el día 6 de abril, de Valencia el 7, de Málaga el 8, y de Cádiz el 10, para Santa Cruz de Tenerife, San Juan de Puerto Rico, La Guayra, Puerto Cabello, Curacao, Puerto Colombia y Cristóbal.

El vapor «Buenos Aires» saldrá de Barcelona el día 29 de abril, de Valencia el 30, de Málaga el 2 de mayo, de Cádiz el 4, para Las Palmas, San Juan de Puerto Rico, La Guayra, Puerto Cabello, Curacao, Puerto Colombia y Cristóbal.

Próxima salida el 28 de mayo.

### Línea de Fernando Póo

El vapor «Montevideo» saldrá de Barcelona el día 15 de abril, de Valencia el 16, de Alicante el 17, y de Cádiz el 20 para Arrecife, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Río de Oro, Monrovia y Santa Isabel (Fernando Póo).

Próxima salida el 15 de mayo.

Servicio tipo Gran Hotel, T. S. H., Radiotelefonía, Orquesta, Capilla, etc. Las comodidades y trato de que disfruta el pasajero se mantienen a la altura tradicional de la Compañía.

También tiene establecida esta Compañía una red de servicios combinados para los principales puertos del mundo, servidos por líneas regulares.

Para informes, en las oficinas de la Compañía, plaza de Medina Celi, 8, Barcelona, y en la Agencia de Madrid, Alcalá, 43.

# ASOR

Preciados, número 33.—MADRID

IMPRESA :: LITOGRAFIA :: RELIEVES :: OBJETOS DE ESCRITORIO :: LIBROS HOJAS MOVIBLES :: ENCUADERNACION :: ARTICULOS DE DIBUJO :: CAJAS PARA DOCUMENTOS :: CARNETS :: CINTAS PARA MAQUINAS, ETC.

## PRECIOS BARATISIMOS

## Agencia de Negocios Matriculada

San Lucas, núm. 6.—Pozuelo de Alarcón.

Director propietario: MARIANO DE LUCAS Y BELERA

Testamentaria. - Abintestatos. - Compra y venta de fincas. - Informaciones posesorias y de dominio. - Altaes y bajas en la contribución. - Obtención de toda clase de certificados en dependencias oficiales. - Asuntos en general.

# VICKERS. SONS AND MAXIN LIMITED

Oficina en Londres: 59, Victoria Street, S. W.—Constructores de buques de todas clases, tanto de guerra como mercantes, máquinas marinas, blindajes, artillería de todos calibres para el Ejército y la Marina, cañones de tiro rápido de los sistemas Vickers, Maxim, etc.; ametralladoras y municiones.—Fábricas que posee esta Compañía: Astilleros de Barrow-in-Furness (antes Naval Construction and Armaments, C. Ltd. at Arrow-in-Furness); fábrica de aceros, cañones y blindaje Seffield (River Works); fábrica de cañones de fuego rápido, ametralladoras y municiones de Erib y Crayford; fábrica de cañones de fuego rápido y ametralladoras, montajes y proyectiles, de Placencia (Placencia de las Armas C. Ltd. Placencia-Guipúzcoa-España); fábrica de cartuchos metálicos de Birmingham; fábrica de cañones de tiro rápido y ametralladoras de Stockolm (Suecia); laboratorio de cartuchería de guerra; fábrica en North Knot, para proyectiles; polígonos de Eskmea y Eynsford.—Buques de guerra construidos en los astilleros de Furness: «San Paulo», buque de combate de primera clase, de 19.200 toneladas y 23.500 caballos, para el Gobierno brasileño; «Almirante Grau» y «Coronel Bolognesi», cruceros tipo «Scout», clase de 3.200 toneladas y 10.000 caballos, para el Gobierno peruano; «Buricks», crucero de primera clase, de 15.000 toneladas y 19.700 caballos, para el Gobierno ruso; «Katoris», buque de combate de primera clase, de 10.950 toneladas y 16.000 caballos, para el Gobierno japonés; «Mikasa», buque de combate, de 15.200 toneladas y 15.000 caballos, para el Gobierno japonés; «Libertad», buque de primera clase, de 11.807 toneladas y 12.500 caballos, para el Gobierno chileno (comprado por el Gobierno inglés). Cambiado de nombre, se llama «Triumph». Por el Gobierno inglés «Natal», crucero de primera clase, de 13.550 toneladas y 23.000 caballos; «Seyfinel» y «Skinuscher», cruceros tipo «Scout», clase de 2.900 toneladas y 17.000 caballos; «Dominion», buque de combate, de 16.350 toneladas y 18.000 caballos; «King Alfred», crucero de primera clase, de 14.100 toneladas y 30.000 caballos; «Vengeance», buque de combate de primera clase, de 12.950 toneladas y 13.000 caballos; «Hogues», crucero de primera clase, de 12.000 toneladas y 21.000 caballos; «Porwyer ful», crucero protegido de primera clase, de 14.500 toneladas y 25.000 caballos; «Amphitrite», crucero protegido de primera, de 11.000 toneladas y 16.500 caballos. Buques mercantes construidos en dichos astilleros: «Empress of India», «Empress of China» y «Empress of Japan», 8.000 toneladas y 10.000 caballos. Además, desde el año 1873 hasta la fecha se han construido 70 buques de distintas clases.

ra; fábrica en North Knot, para proyectiles; polígonos de Eskmea y Eynsford.—Buques de guerra construidos en los astilleros de Furness: «San Paulo», buque de combate de primera clase, de 19.200 toneladas y 23.500 caballos, para el Gobierno brasileño; «Almirante Grau» y «Coronel Bolognesi», cruceros tipo «Scout», clase de 3.200 toneladas y 10.000 caballos, para el Gobierno peruano; «Buricks», crucero de primera clase, de 15.000 toneladas y 19.700 caballos, para el Gobierno ruso; «Katoris», buque de combate de primera clase, de 10.950 toneladas y 16.000 caballos, para el Gobierno japonés; «Mikasa», buque de combate, de 15.200 toneladas y 15.000 caballos, para el Gobierno japonés; «Libertad», buque de primera clase, de 11.807 toneladas y 12.500 caballos, para el Gobierno chileno (comprado por el Gobierno inglés). Cambiado de nombre, se llama «Triumph». Por el Gobierno inglés «Natal», crucero de primera clase, de 13.550 toneladas y 23.000 caballos; «Seyfinel» y «Skinuscher», cruceros tipo «Scout», clase de 2.900 toneladas y 17.000 caballos; «Dominion», buque de combate, de 16.350 toneladas y 18.000 caballos; «King Alfred», crucero de primera clase, de 14.100 toneladas y 30.000 caballos; «Vengeance», buque de combate de primera clase, de 12.950 toneladas y 13.000 caballos; «Hogues», crucero de primera clase, de 12.000 toneladas y 21.000 caballos; «Porwyer ful», crucero protegido de primera clase, de 14.500 toneladas y 25.000 caballos; «Amphitrite», crucero protegido de primera, de 11.000 toneladas y 16.500 caballos. Buques mercantes construidos en dichos astilleros: «Empress of India», «Empress of China» y «Empress of Japan», 8.000 toneladas y 10.000 caballos. Además, desde el año 1873 hasta la fecha se han construido 70 buques de distintas clases.

ra; fábrica en North Knot, para proyectiles; polígonos de Eskmea y Eynsford.—Buques de guerra construidos en los astilleros de Furness: «San Paulo», buque de combate de primera clase, de 19.200 toneladas y 23.500 caballos, para el Gobierno brasileño; «Almirante Grau» y «Coronel Bolognesi», cruceros tipo «Scout», clase de 3.200 toneladas y 10.000 caballos, para el Gobierno peruano; «Buricks», crucero de primera clase, de 15.000 toneladas y 19.700 caballos, para el Gobierno ruso; «Katoris», buque de combate de primera clase, de 10.950 toneladas y 16.000 caballos, para el Gobierno japonés; «Mikasa», buque de combate, de 15.200 toneladas y 15.000 caballos, para el Gobierno japonés; «Libertad», buque de primera clase, de 11.807 toneladas y 12.500 caballos, para el Gobierno chileno (comprado por el Gobierno inglés). Cambiado de nombre, se llama «Triumph». Por el Gobierno inglés «Natal», crucero de primera clase, de 13.550 toneladas y 23.000 caballos; «Seyfinel» y «Skinuscher», cruceros tipo «Scout», clase de 2.900 toneladas y 17.000 caballos; «Dominion», buque de combate, de 16.350 toneladas y 18.000 caballos; «King Alfred», crucero de primera clase, de 14.100 toneladas y 30.000 caballos; «Vengeance», buque de combate de primera clase, de 12.950 toneladas y 13.000 caballos; «Hogues», crucero de primera clase, de 12.000 toneladas y 21.000 caballos; «Porwyer ful», crucero protegido de primera clase, de 14.500 toneladas y 25.000 caballos; «Amphitrite», crucero protegido de primera, de 11.000 toneladas y 16.500 caballos. Buques mercantes construidos en dichos astilleros: «Empress of India», «Empress of China» y «Empress of Japan», 8.000 toneladas y 10.000 caballos. Además, desde el año 1873 hasta la fecha se han construido 70 buques de distintas clases.

FABRICA DE ESCOPETAS DE CAZA Y TIRO PICHON  
**VICTOR SARASQUETA**  
EIBAR (GUIPUZCOA)

**"PARATODOS"**  
Escopeta de fuego central, dos tiros en calibres 12-16-20. Garantizada en absoluto para uso de todas las pólvoras y cargas. Cargos de acero. Caja de nogal. Delantera con resorte Seguro automático. El modelo 217-165 pesetas. Pida usted catálogo y detalles a Victor SARASQUETA—Eibar. Será atendido con esmero y prontitud. No hay mal cazador con las escopetas SARASQUETA.

**"HISPANIA"**  
Ultima novedad. Escopeta de magnífica presentación. Cañones demiblok de acero extra. Triple cierre Purdey. Llave encastada de doble seguro. Seguro automático perfeccionado. Caja de nogal selecto. En calibres y grados de chok a gusto del comprador. Extractores automáticos. Grabado fino. Hispania B E. 625 pesetas. No hay concurso sin premio a la marca SARASQUETA.

**"EDER"**  
La legítima escopeta. Fuego central dos tiros. Gatillos ocultos. Cierre con pasador. Garantizada para uso de todas las pólvoras y cargas. Seguro automático. Delantera con resorte. Caja de nogal. En calibres a gusto del comprador. Como también los grados de chok y longitud de cañones y medidas de la culata. Eder 214-300 pesetas. La casa SARASQUETA ha resuelto todas las dificultades.

# DIARIO DE LA MARINA

PUBLICIDAD

ANUNCIOS ESPAÑOLES  
En la plaza cuarta: TREINTA CENTIMOS línea.  
En la tercera: SETENTA Y CINCO CENTIMOS.

RECLAMOS ESPAÑOLES  
Noticias y artículos industriales.  
En segunda o tercera plana: UNA PESETA CINCUENTA CENTIMOS

Noticias, artículos financieros y comunicados, precios convencionales.



# "AHAMO"

LA MARCA MAS ACREDITADA DE FABRICACION ALEMANA

Transformadores,

Cascos, Reostatos,

Rectificadores

Representante para España:

Euge Runde

(provincia de MADRID)

**"SMITH PREMIER"**  
Nº 60  
CAMPEON DE RESISTENCIA  
A. PERIQUET Y CIA  
EN LA CALLE DE... MADRID

ESPECIAL DE PREPARACION PARA EL CUERPO DE CORREOS

Preparación para oposiciones a Registros, Judicaturas, Abogados del Estado, Cuerpos Jurídicos, Notarías, Secretarías Judiciales, Hacienda, Interregidores del Estado en Ferrocarriles, Maestros Nacionales, Correos, Telégrafos, Comercio, Policias, Estadística, etc.

Estudios de la carrera de Abogado en el Bachillerato. Magnífico Intermedio. Consultas y correspondencia al Sr. D. TOMAS SERRATE, abogado y jefe de Correos.

MADRID. — SAN BERNARDO, NUM 7, PRINCIPAL. — MADRID

**Academia SERRATE**